



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA **SEGUNDA** SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA **ONCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.**

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con treinta y minutos del día once de febrero del año dos mil veinticinco, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, declaró abierta la segunda sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal y de conformidad con el primer punto del Orden del Día, solicitó al Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, Secretario General de Acuerdos en su carácter de Secretario Ejecutivo de este comité, pasar la lista de asistencia, quien en uso de la voz, procedió de acuerdo a lo solicitado, por lo que estando reunidos en el salón de usos múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, conforme al quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, contadores públicos, Luis Augusto Duran Baeza y María Alejandra Magaña Aguilar, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos del secretario ejecutivo de este Comité, Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz y en virtud de contarse con la asistencia de todos los miembros de este comité, rindió cuenta de esto a la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, quien para cumplir con el segundo punto del orden del día, con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, la declaró legalmente constituida. El

Secretario ejecutivo, hace constar que también se encuentran presentes la licenciada en derecho Gina González Dogre, coordinadora jurídica de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, y la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, todos de este Tribunal. Continuando con el desarrollo de la sesión la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, instruyó al secretario ejecutivo dar lectura al tercer punto del orden del día, quien de conformidad expreso, tercer punto del orden del día, dictaminar respecto a la procedencia de la **licitación pública para el servicio de vigilancia para el edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado**, para el desahogo del referido punto, el secretario ejecutivo dio cuenta del oficio número DSG-CA-020/2025 de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, suscrito por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, por medio del cual remite el oficio número DSG-CA-009/2025 de fecha veinticuatro del mismo mes y año, al que anexa el dictamen de suficiencia presupuestal, la autorización del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia para la adquisición a través del proceso de licitación pública del servicio de vigilancia para el edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el estudio de mercado presentado por la licenciada Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Tribunal Superior de Justicia, la convocatoria y el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública relativa a la adquisición del servicio de vigilancia para el edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como el proyecto del calendario para su realización; los oficios, los anexos y demás documentos referido forman parte del legajo de esta sesión. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la licitación. La documentación relacionada con anterioridad fue revisada y validada por: A) la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, mediante oficio PJEY/TSJ/UAJSP/49/2025 de fecha veintinueve de enero del año en curso, firmado por la doctora en derecho Ana Paulina Ortega Rosado, titular de dicha unidad, la cual estableció que se realizó una revisión jurídica, así como de cuestiones de redacción y ortografía básica, y después de haberse realizado las adecuaciones sugeridas, determinó que no se encuentra objeción alguna para la presentación de dicho documento para los fines correspondientes. B) El Departamento de Contraloría Interna de este Tribunal, mediante oficio número DCI/007/2025 de fecha treinta y uno de



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

enero del presente año, suscrito por la Abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa de dicho departamento, informó que derivado de la revisión documental del oficio DSG-CA-009/2025, encontró la misma completa y que debido a que existe suficiencia presupuestal para llevar a cabo el citado procedimiento de licitación pública, su departamento encuentra viable presentar la referida documentación a este comité. C) El jefe del Departamento de Recursos Financieros de este Tribunal Contador Luis Augusto Durán Baeza informó en el dictamen de suficiencia presupuestal que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a cabo la licitación correspondiente. Previo cambio de opiniones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adoptó el siguiente punto de acuerdo: **se da por enterado y aprueba por unanimidad de votos** de los miembros de este Comité el contenido de las bases y el proyecto del calendario ambos presentados y propuestos por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en tal virtud, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para la adquisición del servicio de vigilancia para el edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 01/2025**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-250110-17 del Pleno de este Tribunal, por el que se establecen los montos para la procedencia de los procedimientos de obra pública y servicios conexos, adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de este Tribunal durante el año dos mil veinticinco, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en el periódico local denominado "Novedades de Mérida S.A de C.V.". **Acuerdo número EX02-250211-01.** -----

Posteriormente, la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, solicitó al secretario ejecutivo dar lectura al cuarto punto del orden del día, quien accediendo a lo solicitado manifestó, cuarto punto del orden del día, dictaminar respecto a la procedencia de la **licitación pública para la adquisición de equipo informático y tecnológico para el salón de Plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado**, para el desahogo del referido punto, el secretario ejecutivo dio

cuenta del oficio número DSG-CA-021/2025 de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, suscrito por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, por medio del cual remite el oficio número DSG-CA-011/2025 de fecha veinticuatro del mismo mes y año, al que anexa el dictamen de suficiencia presupuestal, la autorización del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia para la adquisición a través del proceso de licitación pública de equipo informático y tecnológico para el salón de plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el estudio de mercado presentado por la licenciada Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Tribunal Superior de Justicia, la convocatoria y el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública relativa a la adquisición de equipo informático y tecnológico para el salón de plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como el proyecto del calendario para su realización; los oficios, los anexos y demás documentos referido forman parte del legajo de esta sesión. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la licitación. Esta documentación fue revisada y validada por: A) la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, mediante oficio PJEY/TSJ/UAJSP/48/2025 de fecha veintinueve de enero del año en curso, firmado por la doctora en derecho Ana Paulina Ortega Rosado, titular de dicha unidad, la cual estableció que se realizó una revisión jurídica, así como de cuestiones de redacción y ortografía básica, y después de haberse realizado las adecuaciones sugeridas, determinó que no se encuentra objeción alguna para la presentación de dicho documento para los fines correspondientes. B) El Departamento de Contraloría Interna de este Tribunal, mediante oficio número DCI/008/2025 de fecha treinta y uno de enero del presente año, suscrito por la Abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa de dicho departamento, informó que derivado de la revisión documental del oficio DSG-CA-011/2025, encontró la misma completa y que debido a que existe suficiencia presupuestal para llevar a cabo el citado procedimiento de licitación pública, su departamento encuentra viable presentar la referida documentación a este comité. C) El jefe del Departamento de Recursos Financieros de este Tribunal Contador Luis Augusto Durán Baeza informó en el dictamen de suficiencia presupuestal que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a cabo la licitación correspondiente. Previo cambio de opiniones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adoptó el siguiente punto de acuerdo: **se da por enterado y aprueba por unanimidad de votos** de los miembros de este Comité el contenido de las bases y el



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

proyecto del calendario ambos presentados y propuestos por la referida jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en tal virtud, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para la adquisición de equipo informático y tecnológico para el salón de plenos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 02/2025**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-250110-17 del Pleno de este Tribunal, por el que se establecen los montos para la procedencia de los procedimientos de obra pública y servicios conexos, adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de este Tribunal durante el año dos mil veinticinco, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en el periódico local denominado "Novedades de Mérida S.A de C.V.". **Acuerdo número EX02-250211-02.** -----

Siguiendo con el desahogo de la sesión, la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, solicitó al secretario ejecutivo dar lectura al quinto punto del orden del día, quien de acuerdo a lo solicitado manifestó, quinto punto del orden del día, dictaminar respecto a la procedencia de la **licitación pública para servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores y de aires acondicionados del Tribunal Superior de Justicia del Estado**, para el desahogo del referido punto, el secretario ejecutivo dio cuenta del oficio número DSG-CA-022/2025 de fecha treinta y uno de enero de dos mil veinticinco, suscrito por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, por medio del cual remite el oficio número DSG-CA-007/2025 de fecha veinticuatro del mismo mes y año, al que anexa el dictamen de suficiencia presupuestal, la autorización del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia para la adquisición a través del proceso de licitación pública de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores y de aires acondicionados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, el estudio de mercado presentado por la licenciada Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Tribunal Superior de Justicia, la convocatoria y el proyecto referente a las bases de

*R*

*M. C. J. C.*

*M. C.*

*M.*

*Handwritten notes and signatures on the right margin.*

la Licitación Pública relativa a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores y de aires acondicionados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como el proyecto del calendario para su realización; los oficios, los anexos y demás documentos referido forman parte del legajo de esta sesión. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la licitación. Esta documentación fue revisada y validada por:

A) la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, mediante oficio PJEY/TSJ/UAJSP/53/2025 de fecha treinta de enero del año en curso, firmado por la doctora en derecho Ana Paulina Ortega Rosado, titular de dicha unidad, la cual estableció que cual estableció que se realizó una revisión jurídica, de cuestiones de redacción así como de ortografía básica, y después de haberse realizado las adecuaciones sugeridas, determinó que no se encuentra objeción alguna para la presentación de dicho documento para los fines correspondientes.

B) El Departamento de Contraloría Interna de este Tribunal, mediante oficio número DCI/009/2025 de fecha treinta y uno de enero del presente año, suscrito por la Abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa de dicho departamento, informó que derivado de la revisión documental del oficio DSG-CA-007/2025, encontró la misma completa y que debido a que existe suficiencia presupuestal para llevar a cabo el citado procedimiento de licitación pública, su departamento encuentra viable presentar la referida documentación a este comité.

C) El jefe del Departamento de Recursos Financieros de este Tribunal Contador Luis Augusto Durán Baeza informó en el dictamen de suficiencia presupuestal que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a cabo la licitación correspondiente. Previo cambio de opiniones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adoptó el siguiente punto de acuerdo: **se da por enterado y aprueba por unanimidad de votos** de los miembros de este Comité el contenido de las bases y el proyecto del calendario ambos presentados y propuestos por la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en tal virtud, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para la adquisición de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de elevadores y de aires acondicionados del Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 03/2025**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-250110-17 del Pleno de este Tribunal, por el que se establecen los montos para la



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

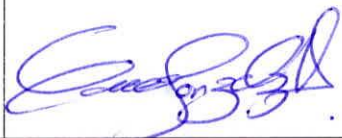

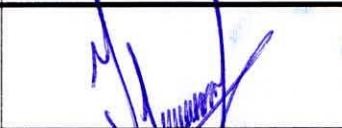
## Tribunal Superior de Justicia

procedencia de los procedimientos de obra pública y servicios conexos, adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de este Tribunal durante el año dos mil veinticinco, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en el periódico local denominado "Novedades de Mérida S.A de C.V.". **Acuerdo número EX02-250211-03.** -----

La licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Tribunal Superior de Justicia, solicitó el uso de la voz, la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, accedió a lo solicitado por la licenciada en administración Osorio Morales, quien pidió al Comité autorización para que en una sola convocatoria se publicaran los tres procedimientos de licitación, previo cambio de opiniones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal **acordó por unanimidad de votos** de los miembros de este Comité autorizar que en una sola convocatoria se publicaran los tres procedimientos de licitación.-----

En cumplimiento del sexto punto del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente acta siendo las **quince horas** del día **once de febrero del año dos mil veinticinco**, por las personas que participaron en la misma. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA.	
VOCAL JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA PÚBLICA MARÍA ALEJANDRA MAGAÑA AGUILAR	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	

COORDINADORA JURÍDICA DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO GINA GONZÁLEZ DOGRE.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ.	

Lo certifico -----

***Esta foja pertenece al Acta relativa a la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día once de febrero de dos mil veinticinco.*** -----

